

 MUNICIPIO DE TURBACO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018			
Dependencia:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				Fecha:	10/10/2025		
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$17,500,000.00			Valor a Pagar:	\$5,000,000.00		
	Número:	CPS-623-2025	Fec. Suscripción:	Sep 11 2025	Fecha de iniciación:	Sep 11 2025		
	N° CDP:	799	Fecha:	Ago 25 2025	Fecha de terminación:	Ene 25 2026		
	N° RP:	1239	Fecha:	Sep 11 2025	Duración:	Meses 3 Días 15		
	Rubro Presupuestal:	Servicios de administracion combinados de oficina			Periodo a pagar:	Sep 11 2025 - Oct 10 2025		
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE TURBACO							
FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) ; los cuales serán cancelados por EL MUNICIPIO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL MUNICIPIO realizará el pago del valor del contrato en TRES (3) CUOTAS parciales mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), mas una ultima cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social integral y las estampillas e impuestos a que haya lugar.							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	LAURY STELLA NAVARRO BLANQUICETT							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	1149446189-1	DV.	
Dirección:	VILLA ZULDANY							
Número de Teléfono:	FAX:		CEL:		3012765384			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	Banco:	N.A.		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: N.A.			
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
	He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	x	NO:	
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI:	X	NO:	# de folios:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	SI	Fecha:	
							Oct 10 2025	
Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: CUMPLÍ CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud				Aportes a Pensión			
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	SEPTIEMBRE	Valor pagado	\$320,000.00	Periodo	SEPTIEMBRE
	Comprobante de pago Número:	9491327338			Comprobante de pago Número:	9491327338		
	Fecha de pago:	Sep 29 2025			Fecha de pago:	Sep 29 2025		
	Aportes a ARL				NOTA:			
	Valor pagado	\$10,500.00	Periodo	SEPTIEMBRE				
	Comprobante de pago Número:	9491327338						
	Fecha de pago:	Sep 29 2025						
Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:								
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							
APLICACION RETENCION								

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 5B3B02F0-13D2-413F-9BED-58E204818699

NOMBRE CONTRATISTA: LAURY STELLA NAVARRO BLANQUICETT

C.C.: 1149446189-1



FIRMA SUPERVISOR B8EAF44B-3B49-4357-8398-3F3310441702

NOMBRE SUPERVISOR: CARLOS MIGUEL BUENDIA PUELLO

CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Bolívar, Oct 10 2025

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 11 2025 - Oct 10 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	LAURY STELLA NAVARRO BLANQUICETT
Identificación:	1149446189-1

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	CPS-623-2025	Fec. Suscripción:	Sep 11 2025	Fecha de iniciación:	Sep 11 2025
	Duración:		Meses: 3	Días: 15	Fecha de terminación:	Ene 25 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE TURBACO					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Realizar revisión legal y normativa de todas las licencias que soliciten ante la secretaria de planeación Municipio de Turbaco	Realice revisión legal y normativa de todas las licencias que soliciten ante la secretaria de planeación Municipio de Turbaco de manera oportuna
2) Dar contestación de manera integral y oportuna a la solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y acciones de tutela que sean recibidas en la secretaria de planeación	Di contestación de manera integral y oportuna a la solicitudes, referencias a licencias p
Final de las obligaciones contractuales.	Final de las actividades ejecutadas.

5B3B02F0-13D2-413F-9BED-58E204818699

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LAURY STELLA NAVARRO BLANQUICETT
C. C. : 1149446189-1



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1149446189		NAVARRO BLANQUICETT LAURY STELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB MZ B30 LT 3	CARTAGENA-BOLIVAR	3012765384	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1806203563	9491327338	I	2025/10/22	2025/09/29	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1149446189	NAVARRO BLANQUICETT LAURY STELLA	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	ESSC07	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	ALCALDIA DE TURBACO 890481149-0 RECIBO DE CAJA	 ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
--	---	--

DOCUMENTO	774	FECHA	15/10/2025
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL		
CLIENTE	1149446189-1 LAURY STELLA NAVARRO BLANQUICETT		
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361		
NOTA	Pago de estampilla pro hospital, según contrato nro CPS-623-2025. Prestación de servicios peofesionales como abogada en la Secretaría de Planeación Mpal. Doc 963928.		

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	175,000.00
TOTAL		175,000.00
CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

		
Elaborado	Revisado	Aprobado



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 11 septiembre al 10 <u>de octubre</u> de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-623-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Laury Stella Navarro Blanquicett.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula 1.149.446.189
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (3) meses y 15 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.500.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.000.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	RP No. 1234 Disponibilidad 799
FECHA ACTA DE INICIO	11/09/2025





PRÓRROGA1	
ADICIÓN	
SUSPENSIÓN	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	25 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE TURBACO.

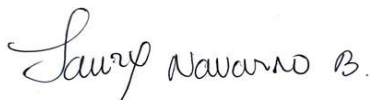




OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar revisión legal y normativa de todas las licencias que soliciten ante la secretaria de planeación Municipio de Turbaco	Realicé revisión de las licencias para desistimientos de las siguientes licencias por falta de requisitos legales en	DESISTIMIENTOS	Ver ficha técnica anexa a este documento: capítulo Evidencias Obligación 1.
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el	CONTRATISTA		
	Firma:		





OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cumplimiento del objeto del contrato.	 Nombre: LAURY STELLA NAVARRO BLANQUICETT Cédula: 1.149.446.189		

EVIDENCIAS:





ESTUDIO DE EVALUACIÓN
JURÍDICA

Radicado: 13836-0-25-129
Solicitante: ANGIE OSPINA SARMIENTO
Tipo de trámite: Licencia de Construcción
Modalidad del trámite: URBANA
NB Uso: -
Estado: No Aprobada

Descripción del proyecto

Solicitud de Licencia de Constucción
Número de Matrícula Inmobiliaria: 060-190544
Referencia Catastral: 0108360103000000980001000000000
Direccion: Brisa de Horizonte Area restante lt 21-zona commercial 2

Observaciones

1. Aportar escrituras públicas Números 1369 y 2100 de la notaria primera de Cartagena.

Responsable del estudio

Laury Navarro B.

REVISÓ: LAURY NAVARRO
Asesor Jurídico Externo
SEC. PLANEACION

Fecha de revision: 15-09-25





ESTUDIO DE EVALUACIÓN
JURÍDICA

Radicado: 13836-0-24-128
Solicitante: JULIO RODRIGUEZ LOPEZ
Tipo de trámite: Licencia de Construcción
Modalidad del trámite: URBANA
NB Uso: -
Estado: Aprobada

Descripción del proyecto

Solicitud de Licencia de Constucción
Número de Matrícula Inmobiliaria: 060-190544
Referencia Catastral: 0108360103000000980001000000000
Direccion: Rodeo sc. Bajo Miranda ternera, Carretera A turbaco sector 3, K 121 9 21 MZ 11 LO 14K 16 21 105

Observaciones

1. La solicitud es procedente

Responsable del estudio

Laury Navarro B.

REVISO: LAURY NAVARRO
Asesor Jurídico Externo
SEC. PLANEACION

Fecha de revision: 15-09-25



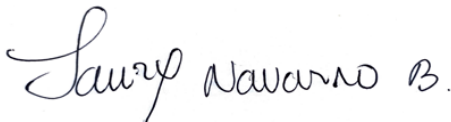


ESTUDIO DE EVALUACIÓN
JURÍDICA

Radicado: 13836-0-25-077
Solicitante: LIBARDO RODRIGUEZPASTRANA.
Tipo de trámite: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
Modalidad del trámite: URBANA
NB Uso: -
Estado: Aprobada

Descripción del proyecto
Solicitud de Licencia de Construcción Número de Matrícula Inmobiliaria: 060-268101 Referencia Catastral: 01010200-0039-000 Direccion: K 21 19 32 MZ N LO 8B

Observaciones
1. La solicitud es procedente

Responsable del estudio
 REVISÓ: LAURY NAVARRO Asesor Jurídico Externo SEC. PLANEACION Fecha de revision: 15-09-25





ESTUDIO DE EVALUACIÓN
JURÍDICA

Radicado: 13836-0-25-127
Solicitante: MARTHA SIMANCAS ROJANO
Tipo de trámite: Licencia de Construcción
Modalidad del trámite: URBANA
NB Uso: -
Estado: Aprobada

Descripción del proyecto

Solicitud de Licencia de Constucción
Número de Matrícula Inmobiliaria: 060-168593
Referencia Catastral: 13836010104720003000
Direccion: K25a 20 15 lt n3 (el recreo)

Observaciones

1. La solicitud es procedente

Responsable del estudio

Laury Navarro B.

REVISO: LAURY NAVARRO
Asesor Jurídico Externo
SEC. PLANEACION

Fecha de revision: 15-09-25





LIC-SUB- 179-2025

SEÑORA
ANGIE CAROLINA OSPINA SARMIENTO
Correo: osangiec0508@gamil.com

ASUNTO: ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES A SU SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, una vez efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, se le informa que se ha levantado acta de observaciones y/o correcciones conforme a la información que se presenta a continuación:

IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD	
RADICACION INTERNA SOLICITUD	13836-0-25-129
FECHA DE RADICACION	17/06/2025
NOMBRE SOLICITANTE	ANGIE CAROLINA OSPINO SARMIENTO
TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA	LICENCIA DE CONSTRUCCION
REFERENCIA CATASTRAL	Sin información
MATRICULA INMOBILIARIA	060-360569
DIRECCION PROYECTO	BRISAS DE HORIZONTE AREA RESTANTE LT 21- ZONA COMERCIAL 2

Normas base de la revisión: Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 005 de 2015, Resolución 1025 y 1026 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10.

OBSERVACIONES JURIDICAS

De acuerdo a oficio recibido el día 17 de junio de 2025, se hace parte del proceso la señora ANGIE CAROLINA OSPINO SARMIENTO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.051.361.807, la cual aporta poder especial para actuar en representación del señor WILLIAN ENRIQUE GARCÍA PÉREZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9.291.784.

Se observa, que en los documentos que aporfo no se encuentran las siguientes que de las escrituras públicas No. 1369 y No. 2100 de la Notaria Primera, las cuales debe allegar las copias de las escrituras antes mencionadas.





OBSERVACIONES ESTRUCTURALES:

El peritaje cuenta con las siguientes inconsistencias

Documentación requerida dentro del trámite de solicitud:

1. Revisión del Formulario Único Nacional
El formulario Único Nacional, allegado no cuenta con la firma del ingeniero suelista responsable, lo cual constituye un requisito obligatorio para la validez del documento.
2. Revisión de profesionales intervinientes:
No se aporta la tarjeta profesional vigente del ingeniero suelista, requisitos indispensables para validar la autoría y responsabilidad del estudio de suelos.
No se aporta tarjeta profesional vigente del ingeniero diseñador estructural, documento necesario para acreditar la idoneidad y competencia en la elaboración de los cálculos y planos estructurales.
Nota: esta omisión impide verificar que los profesionales cumplen con la normatividad aplicado (ley 400 de 1997 y ley 842 de 2003).

ESTUDIO DE SUELO

- El expediente contiene un estudio de suelos; sin embargo, este presenta antigüedad considerable respecto a la fecha de su elaboración.
- En aplicación de la NSR -10, los estudios geotécnicos deben reflejar las condiciones físicas actuales del terreno, motivo por el cual se requiere que el ingeniero suelista responsable emita certificación expresa en la que se indique:
 - ♦ que no se han presentado cambios en las condiciones del suelo que afecten la validez de los resultados y recomendaciones
 - ♦ la certificación deberá estar firmada por el ingeniero suelista, con inclusión de su tarjeta profesional.

DISEÑO ESTRUCTURAL

1. Se deben aportar los siguientes los siguientes documentos:
Memoria de cálculo estructural actualizado y ajustado al tipo de intervención.
2. Dos (2) juegos de Planos estructurales, firmados por el ingeniero estructural y el ingeniero 5 presupuesto.
3. El presupuesto presentado no está ajustado al alcance de la obra planteada.





4. Se requiere la presentación de un presupuesto actualizado y detallado, en concordancia con el tipo de intervención a ejecutar.
5. Aclaración del trámite con escrituras y documentos de soportes, como lo son el certificado de libertad y tradición se hace referencia a un certificado Técnico de Ocupación y un reglamento de propiedad Horizontal.
6. Se requiere que el solicitante aclare el trámite correspondiente y aporte los documentos que lo soporten.

El peritaje cuenta con las siguientes inconsistencias:

Área construida a reconocer no se encuentra acorde con lo relacionado en el proyecto arquitectónico.

OBSERVACIONES ARQUITECTONICAS

- En folio de matrícula hay una declaratoria de construcción, de ser así la solicitud no puede ir encaminada a obra nueva. Aclarar punto.
- Indicar el tipo actividad a desarrollar en construcción que se pretende desarrollar (uso específico, para determinar si es compatible o no con lo reglamentado por el PBOT).
- Debe proyectar el plano con las dimensiones del lote.
- Aportar copia del órgano competente de administración de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces, según lo disponga el reglamento, autorizado la ejecución de la obras a realizar.
-

Estas características a tener en cuenta son tomadas del formato de revisión e informe de proyecto. Ministerio de vivienda.

Revisión general (decreto 1077-mayo de 2015-Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1).

Arquitectónica:

Rotulo:

- Número de matrícula del arquitecto
- Escala

Características del predio:

Plano de localización e identificación



Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

- Sección vial
- Nomenclatura Vial
- Linderos del predio
- Norte.

Cuadro de área:

Cuadro general de las áreas del proyecto arquitectónico

- **Planta arquitectónica por cada piso, sótano o semisótano y cubierta:**
 - Primera planta relacionada con el espacio público
 - Cotas totales y parciales según proyecto.
 - Ejes y elementos estructurales proyectados
 - Niveles
 - Indicación de cortes necesarios (mínimo uno longitudinal y uno transversal relacionados con el espacio público)
- **Cortes:**
 - Relación con el espacio público y privado.
 - Indicación de la pendiente del terreno
 - Niveles por pisos
 - Cotas generales y parciales
 - Ejes estructurales.

Fachada todas proyectadas:

- Indicación de la pendiente
- Niveles por piso
- Cotas generales y parciales: Añadir cotas totales de altura.

Plantas, cortes y fachadas a la misma escala.

DISPOSICIONES FINALES

El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a las observaciones aquí planteadas, para que realice las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia, el cual, salvo renuncia expresa del solicitante, se reanudará el día hábil siguiente al vencimiento del término máximo con el que cuenta el solicitante para dar respuesta al acta de observaciones.



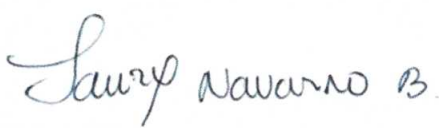


Alcaldía Municipal de
Turbaco
Nit. 890.481.149-0

Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud del solicitante, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles.

Sin otro particular,


CARLOS MIGUEL BUENDIA PUELLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Laury Navarro	Contratista	
Los arriba firmante declaramos que hemos revusado el presente documento y lo entregamos ajustado a las disposiciones legales técnicas y administrativas vigentes y por bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			





LIC-SUB- 178-2025

SEÑORA
MARTHA CECILIA SIMANCAS ROJANO
Correo: wbarriossimanca@gmail.com

ASUNTO: ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES A SU SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, una vez efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, se le informa que se ha levantado acta de observaciones y/o correcciones conforme a la información que se presenta a continuación:

IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD	
RADICACION INTERNA SOLICITUD	13836-0-25-127
FECHA DE RADICACION	17/06/2025
NOMBRE SOLICITANTE	MARTHA CECILIA SIMANCAS ROJANO
TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA	LICENCIA DE CONSTRUCCION
REFERENCIA CATASTRAL	13836010104720003000
MATRICULA INMOBILIARIA	060-168593
DIRECCION PROYECTO	K 25A 20 15 lt N3 (El Recreo)

Normas base de la revisión: Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 005 de 2015, Resolución 1025 y 1026 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10.

OBSERVACIONES

- El plano de alindramiento debe contener convenciones como áreas libres (privadas o común), áreas construidas (privadas o comunes) para la edificación en general, demarcando cuales son las unidades de vivienda (por ejemplo, apto 101- privada, se podría señalar el color rojo y del apto 101 – libre: color amarillo, así con cada uno y por supuesto, demarcar las áreas comunes) mas no se deben indicar los espacios que conforman la vivienda, como terraza, escaleras, patios, ya que la finalidad del plano de alindramiento es conocer cuales son las áreas privadas y comunes ya sean construidas o libres de edificación.
- Los textos de los planos no son legibles.





- Aportar transcripción de linderos y medidas de cada apartamento correspondientes a la propiedad horizontal. Esta debe hacerse en base a la orientación transcrita en las escrituras.
- A continuación, se redactan los aspectos generales a tener en cuenta para elaborar los planos para su solicitud de reconocimiento y aprobación de planos únicamente en el capítulo arquitectónico, por lo que sugiero subsanen a conformidad para no presentar errores

Estas características a tener en cuenta son tomadas del formato de revisión e informe de proyecto. Ministerio de vivienda.

Revisión general (decreto 1077-mayo de 2015-Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1).

Arquitectónica:

- **Características del predio:**

Linderos del predio: No proyecta linderos del predio.

- **Cuadro de área:**

Cuadro general de las áreas del proyecto arquitectónico.

- **Planta arquitectónica por cada piso, sótano o semisótano y cubierta:**

Primera planta relacionada con el espacio público: ajustar rótulos, ya que los títulos de planos no coinciden con su contenido. (En plano de segundo Piso, se indica como plano de cubierta, por ejemplo.

Niveles: textos no son legibles.

Planta cubierta: No son visibles los vacíos.

- **Cortes:**

Ejes estructurales

DISPOSICIONES FINALES

El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a las observaciones aquí planteadas, para que realice las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia, el cual, salvo renuncia expresa del solicitante, se reanuda el día hábil siguiente al vencimiento del término máximo con el que cuenta el solicitante para dar respuesta al acta de observaciones.

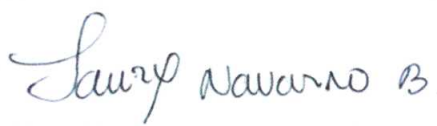




Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud del solicitante, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles.

Sin otro particular,


CARLOS MIGUEL BUENDIA PUELLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Laury Navarro	Contratista	
Los arriba firmante declaramos que hemos revusado el presente documento y lo entregamos ajustado a las disposiciones legales técnicas y administrativas vigentes y por bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			





Alcaldía Municipal de
Turbaco
Nit. 890.481.149-0

Turbaco, 22 de septiembre de 2025

LIC-SUB- 180-2025

SEÑOR

LIBARDO GUTIERREZ PASTRANA

Correo: isaza975@gamil.com

ASUNTO: ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES A SU SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, una vez efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, se le informa que se ha levantado acta de observaciones y/o correcciones conforme a la información que se presenta a continuación:

IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD	
RADICACION INTERNA SOLICITUD	13836-0-25-077
FECHA DE RADICACION	03/04/2025
NOMBRE SOLICITANTE	LIBARDO RODRIGUEZ PASTRANA *
TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA	LICENCIA DE CONSTRUCCION
REFERENCIA CATASTRAL	01010200-0039-000
MATRICULA INMOBILIARIA	060-268101
DIRECCION PROYECTO	K 21 19 32 MZ N LO 8B

Normas base de la revisión: Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 005 de 2015, Resolución 1025 y 1026 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR - 10.

OBSERVACIONES ESTRUCTURALES

1. Memoria de cálculo estructural

Se menciona uso de software para análisis estructural, pero no se anexan resultados del mismo (diagramas, combinaciones, deformaciones)

Se registra capacidad portante de 12.5 ton/m2, coincidente con el estudio de suelo.

El área del lote(4x13,) difiere de la indicada en la escritura pública y el certificado predial.





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

Existen inconsistencias entre las dimensiones y secciones de los elementos verticales (columnas) mostrados en plano y los consignados en la memoria estructural.

La disposición de vigas, losas y cimentación no está completamente detallada en los planos apostados.

2. Planos estructurales

Dirección del predio no coincide con la registrada en la escritura ni certificado catastral.

Dimensiones y materiales no coinciden con los descritos en la memoria.

Se solicita do (2) juegos actualizados y firmados con las correcciones estructural.

3. Presupuesto de obra.

No aporta presupuesto detallado.

Se requiere

Desglose por capítulos

Memoria de cantidades

Análisis de precios unitarios (APU)

Alcance completo de la obra, incluyendo la disposición final.

OBSERVACIONES ARQUITECTONICAS

- Debe proyectar el plano con las dimensiones del lote.
- En cuadro de áreas del primer piso, las áreas cuantificadas superan el área registrada del lote objeto de estudio.
- Ajustar diseño arquitectónico del proyecto acorde a la norma, ya que no cumple con los aislamientos requeridos para construir una vivienda tipo R1 (Aislamientos frontal y posterior).
- A continuación, se redactan los aspectos generales a tener en cuenta para elaborar los planos para su solicitud de construcción únicamente en el capítulo arquitectónico

Estas características a tener en cuenta son tomadas del formato de revisión e informe de proyecto. Ministerio de vivienda.

Revisión general (decreto 1077-mayo de 2015-Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1).

Arquitectónica:

Características del predio

- Plano de localización e identificación: no es legible en plano aportado.
- Sección vial
- Nomenclatura vial.
- Linderos del predio.

Cuadro de área:

- Cuadro general de las áreas del proyecto arquitectónico: en el piso 1, supera el área del lote





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

Planta arquitectónica por cada piso, sótano o semisótano y cubierta:

- Primera planta relaciona con el espacio público
- Cotas totales y parciales

Cortes:

- Ejes estructurales.

DISPOSICIONES FINALES

El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a las observaciones aquí planteadas, para que realice las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

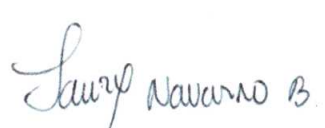
De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia, el cual, salvo renuncia expresa del solicitante, se reanudará el día hábil siguiente al vencimiento del término máximo con el que cuenta el solicitante para dar respuesta al acta de observaciones.

Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud del solicitante, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles.

Sin otro particular,


CARLOS MIGUEL BUENDÍA PUELLO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Laury Navarro	Contratista	
Los arriba firmante declaramos que hemos revusado el presente documento y lo entregamos ajustado a las disposiciones legales técnicas y administrativas vigentes y por bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			





LIC-SUB- 183-2025

SEÑOR
JULIO RODRIGUEZ LOPEZ
Correo: fjurodriguez10@yahoo.es

ASUNTO: ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES A SU SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, una vez efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, se le informa que se ha levantado acta de observaciones y/o correcciones conforme a la información que se presenta a continuación:

IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD	
RADICACION INTERNA SOLICITUD	13836-0-25-128
FECHA DE RADICACION	20/06/2024
NOMBRE SOLICITANTE	JULIO RODRIGUEZ LOPEZ
TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA	LICENCIA DE CONSTRUCCION
REFERENCIA CATASTRAL	01083601030000009800010000000000
MATRICULA INMOBILIARIA	060-190644
DIRECCION PROYECTO	EL RODEO SC. BAJO MIRANDA TERNERA , CARRETERA A TURBACO SECTOR 3, K 121 9 21 MZ 11 LO 14

Normas base de la revisión: Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 005 de 2015, Resolución 1025 y 1026 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10.

OBSERVACIONES TECNICO Y DE INGENERIA

- Aportar Formulario Único nacional debidamente diligenciado en su versión vigente el cual fue adoptado mediante resolución 1026 del 31 de diciembre de 2021.
- Aportar otro juego de planos estructurales ateniendo las siguientes observaciones:
 - a) Aplicar correctamente la escala en los planos estructurales y señalar la misma en el rotulo, o en la zona que corresponda.
 - b) Aportar plantas estructurales como plantas de cimentación, despiece de elementos de confinamiento de las materiales en una tipografía legible y así mismo como realizar las acotaciones





Alcaldía Municipal de Turbaco

Nit. 890.481.149-0

necesarias con el fin de que sea de fácil interpretación el diseño estructural.

- c) Aportar plano despiece de la totalidad de los elementos de confinamiento: como es el caso de las vigas pertenecientes a la planta 1, entre otras que no fueron aportadas.
- Aportar el presupuesto de la obra objeto del presente trámite, acorde con el alcance de la edificación a construir, con la totalidad de sus capítulos desglosados y cantidades de obra discriminados.

OBSERVACIONES ARQUITECTONICAS

- Los planos deben ser proyectados con el área y dimensiones registradas; adicional a ello, les comparto el cuadro normativo de la zona, para que ajusten el diseño a lo permitido y reglamento por el PBOT. Debe proyectar el plano con las dimensiones del lote.
- el diseño propuesto, corresponde a un edificio de uso mixto, ya que el primer piso corresponde a dos locales y el segundo a un apartamento. Este tipo de proyectos no son viables de acuerdo a lo reglamento normativo, por lo que no es viable la solicitud, partiendo además, de que cumple con el área mínima permitida para desarrollar este de construcción.
- Todos los planos arquitectónicos deben venir firmados por el arquitecto.
- A continuación, se redactan los aspectos generales a tener en cuenta para elaborar los planos para su solicitud de construcción únicamente en el capítulo arquitectónico, por lo que se sugiere subsanen los errores.

Estas características a tener en cuenta son tomadas del formato de revisión e informe de proyecto. Ministerio de vivienda.

Revisión general (decreto 1077-mayo de 2015-Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1).

Arquitectónica:

Rotulo

- Firma del arquitecto

Características del predio

- Sección vial
- Nomenclatura vial
- Linderos del predio

Cuadro de área:

- Cuadro general de las áreas del proyecto arquitectónico: aportar cuadro de áreas discriminado, de tal forma que se proyecte la ocupación total del lote entre áreas libres y construidas.





Planta arquitectónica por cada piso, sótano o semisótano y cubierta:

- Primera planta relaciona con el espacio público
- Cotas totales y parciales según proyecto.

Cortes:

- relación con el espacio público y privado
- niveles por piso: revisar los noveles descritos en plano
- cotas generales y particulares: proyectar cotas totales.

Fachada todas proyectadas:

- Indicación de la pendiente

Planta, cortes y fachada a la misma escala.

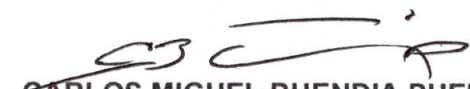
DISPOSICIONES FINALES

El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a las observaciones aquí planteadas, para que realice las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

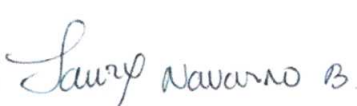
De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia, el cual, salvo renuncia expresa del solicitante, se reanuda el día hábil siguiente al vencimiento del término máximo con el que cuenta el solicitante para dar respuesta al acta de observaciones.

Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud del solicitante, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles.

Sin otro particular,


CARLOS MIGUEL BUENDIA PUELLO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Laury Navarro	Contratista	
Los arriba firmante declaramos que hemos revusado el presente documento y lo entregamos ajustado a las disposiciones legales técnicas y administrativas vigentes y por bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



Certificación Bancaria

Jueves, 6 de febrero de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LAURY STELLA NAVARRO BLANQUICETT** identificado(a) con CC. **1149446189** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	114-000012-71	2021/04/08	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

BANCOLOMBIA S.A. Entidad Financiera

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **NAVARRO BLANQUICETT LAURY STELLA** identificado con **CC No 1149446189**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO – NI. 890481149	Fecha de inicio de cobertura: 26/09/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 11/09/2025 Fecha fin de Contrato: 25/12/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positiva.gov.co , para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.S